traigan a este ayuntam.to para su de-
terminacion. Y asi lo decretaron y fir-
maron los que saben de sus mrds.

Ldo. Dn. Juan Marz Piquerasa — Dn. Pedro Lozano y Salgo — D. Joseph Marin Garay

Don Jose de Castro Aparicio

Ante mi

Pedro Ant.o Cuevas Pinosa

Nombrado

En Calasparra a tres de Marzo de dho año yo el Esno. hice noto-
rio el decreto que precede a Dn. Pedro de Castro Dn.
Joseph Marin Matheos Dn. Joseph Aparicio y Dn.
Joseph Hurtado Campuano Vecs. de esta Villa y Repar-
tidores nombrados por los Señores Concejo Justicia
y Regim.to de ella en sus Personas Doy fee

Pinosa

Fee

Doy fee que dho dia tres de Marzo de dho año des-
pache el testimonio mandado dar por el decreto q.
precede el qual entregue a Juan de Moia Hurtado
Esno. de los Reynos a cuio cargo a el pres.te esta la Es-
crivania de Millones de esta Villa y lo firme

Pinosa

Decreto sobre q. se hagan
los Repartim.tos de quartel
y Paja

En la Villa de Calasparra
a Veinte y seis dias del mes de Abril de mil seiscientos
quarenta y un años, los Sres. Lizdo. Dn. Juan Marz